

de la absorbida, mediante el canje de participaciones de la sociedad absorbida por las participaciones nuevas emitidas por la sociedad absorbente en la proporción de dos nuevas por cada una vieja. No hubo modificación de la Administración social de la sociedad absorbente, ni concesión de ventajas a los administradores de las sociedades participantes en la fusión. Se trasladó el domicilio social al de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será a partir del día 1 de junio de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores, durante un mes, a oponerse a la fusión proyectada, en los términos expresados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de junio de 2000.—El Administrador único de «Swingtex, Sociedad Limitada», Ángel Augusto Fortuna Fermoselle.—El Administrador único de «E.J.J.M., Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Eduardo Bosch Serrano.

Barcelona, 18 de octubre de 2001.—Ángel Augusto Fortuna Fermoselle.—Eduardo Bosch Serrano.—51.750. 2.^a 24-10-2001

ESTACIÓN DE SERVICIO ALHAMA, S. A.

Por decisión del órgano de administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Alhama de Murcia, avenida Ginés Campos, 27, el día 15 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Modificación y ampliación del objeto social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales sobre derechos del usufructuario y nudo propietario de las acciones.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alhama de Murcia (Murcia), 30 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario, José María Díaz Serrano.—51.685.

ESTACIÓN DE SERVICIO FUENTE LA HIGUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria

De acuerdo con los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad «Estación de Servicio Fuente la Higuera, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las once horas del día 23 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, con objeto de tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre el ejercicio de adquisición preferente, para autocartera, de las acciones cuya titularidad ostentan en esta sociedad don Mario Cabanes Sanchis y doña Teresa Sanchis García y que pretenden transmitir.

Segundo.—Acuerdo sobre el ejercicio de adquisición preferente de las acciones cuya titularidad ostenta «Restaurantes Teresa y Manuel, Sociedad Anónima» en la mercantil «Agua Mineral Font Teca, Sociedad Anónima» y que pretende transmitir.

Fuente la Higuera, 18 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—51.985.

FAMILIA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general universal extraordinaria de socios, celebrada el 20 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, y que la Junta celebrada con el mismo carácter el 24 de septiembre de 2001 acordó, también por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final expresado en pesetas:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	10.989.361
Tesorería	12.433.347
Total Activo	23.422.708
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Reservas	1.500.000
Rdos. negativos ejercicios anteriores.	-8.077.292
Total Pasivo	23.422.708

Santa Lucía (Las Palmas), 25 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, José Rafael González Pérez.—51.651.

FLAMINGO HOTEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Palma al Aeropuerto, kilómetro 12 (Palma de Mallorca), el día 9 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del valor nominal de las acciones y remuneración de las mismas, sin modificación de la cifra de capital social.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones.

Tercero.—Ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones a resultas de la redenominación del capital social, y consecuente aumento de capital con cargo a reservas disponibles. Aprobación del Balance que ha de servir de base a la operación.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Solicitud de exención de aranceles notariales y registrales, así como de cuantos impuestos se puedan devengar de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto legalmente, se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—51.735.

FOVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, travesera de los Corts, número 161, entresuelo D; en primera convocatoria, el próximo 14 de noviembre, a las diecisiete horas, y para el día 15 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador solidario.

Segundo.—Acuerdo sobre la distribución de beneficios y reparto de dividendos a los señores accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—52.353.

GOLDEN VENDING, S. A.

Por decisión del Administrador único de la sociedad y de acuerdo con los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Malcampo, 23, de Madrid, a las trece horas del próximo 12 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, 13 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la dimisión presentada por el actual Administrador único de la sociedad y nombramiento de nuevo Administrador único o del órgano de administración que la Junta decida.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Administrador único, Luis Andrés de Diego Méndez.—52.345.

GONZAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social (anuncio de subsanación por omisión en otro anterior)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal y extraordinaria de «Gonzapur, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de julio de 2001, aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, reducir el capital social de la compañía en 14.308.000 pesetas y la restitución en metálico de dicho importe a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las 24.500 acciones existentes en la cantidad de 584 pesetas cada una, quedando fijado el capital en 10.192.000 pesetas. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones. La ejecución de la reducción se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses, desde el momento de su aprobación. Como consecuencia de lo anterior, y a la vista del informe emitido por el Administrador único justificativo de su propuesta, la Junta de accionistas acordó la modi-

ficación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativos al capital.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Administrador.—51.658.

GRANITOS MONTE FARO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de «Granitos Monte Faro, Sociedad Anónima», a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en la casa de la Cultura del Ayuntamiento de Rodeiro, a las doce horas de la mañana del próximo día 10 de noviembre del año 2001. Con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Presentación del Gerente.
 Segundo.—Informe del Consejo de Administración.
 Tercero.—Estado de cuentas de la sociedad al 30 de septiembre del año 2001.
 Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra en el domicilio social la información aclaratoria relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Rodeiro, 17 de octubre de 2001.—Rubén Vence Vázquez, Consejero Delegado.—51.749.

GRANJA PISCÍCOLA DE LA BADÍA DE ROSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez horas del día 14 de noviembre de 2001, en el domicilio social, sito en Sant Pere Pescador (Girona) C. Cortal de la Vila, sin número, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 15 de noviembre de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar las operaciones de liquidación llevadas a cabo por el Liquidador de la sociedad, documentadas en el Balance final de liquidación elaborado por el mismo.

Segundo.—Aprobar la cuota de liquidación social correspondiente a cada uno de los accionistas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, o bien solicitar su envío gratuito por correo.

Sant Pere Pescador, 22 de octubre de 2001.—El Liquidador de la sociedad.—52.359.

GRUPO CORREO DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Zamudio (Vizcaya), polígono industrial Torrelarragoiti, barrio San Martín, el próximo día 26 de noviembre de 2001 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, al día

siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», y «Prensa Española, Sociedad Anónima», con fecha 27 de septiembre de 2001 y, en consecuencia, la fusión, por absorción, de «Prensa Española, Sociedad Anónima», por parte de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», aprobando asimismo el Balance de fusión cerrado a 30 de junio de 2001.

Segundo.—Aumento de capital social de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» en la cantidad de 5.258.011,20 euros mediante la emisión de 26.290.056 acciones ordinarias de 0,20 euros de valor nominal cada una, con el fin de atender el canje de acciones derivado de la fusión, consiguiendo modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales y delegación de facultades para la ejecución del acuerdo. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, no habrá lugar al derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Modificación de los artículos 1.º (denominación y domicilio), 9.º (presidencia de la Junta) 16 (composición, número de Consejeros y cargos y funciones todo ello del Consejo de Administración) de los Estatutos sociales e introducción de tres disposiciones transitorias con el fin de regular el régimen de administración de la sociedad resultante de la fusión durante el periodo transitorio previsto en el proyecto de fusión y otras previsiones contenidas en el mismo.

Cuarto.—Determinación del número de miembros integrantes del Consejo de Administración, cese y designación de Administradores.

Quinto.—Sometimiento de la validez y eficacia de los acuerdos anteriores a las condiciones suspensivas de la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes y a la adopción del acuerdo de fusión por parte de «Prensa Española, Sociedad Anónima».

Sexto.—Delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, así como para su elevación a públicos, con las más amplias facultades; incluidas las de poder para dar cumplidas o no las condiciones suspensivas a que se refiere el proyecto de fusión y el anterior punto del orden del día.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

I. Proyecto de fusión: De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones legalmente exigibles del proyecto de fusión:

A) Identidad de las sociedades participantes:

Sociedad absorbente: «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», entidad domiciliada en Zamudio (Vizcaya), polígono industrial de Torrelarragoiti, barrio de San Martín, con CIF número A-48001655, siendo la sede de dirección efectiva de sus negocios la citada anteriormente. «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», sociedad constituida en escritura pública, bajo la denominación de «Bilbao Editorial, Sociedad Anónima», autorizada por el Notario de Bilbao don Celestino María del Arenal, el 28 de junio de 1945, adaptados sus Estatutos en escritura otorgada ante el Notario de Bilbao don José Ignacio Uranga Otaegui, el 4 de junio de 1990, cambiada su denominación actual por escritura otorgada ante el Notario de Bilbao don José Ignacio Uranga Otaegui el 23 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 854, folio 76, hoja BI 172-A, inscripción 104.

Sociedad absorbida: «Prensa Española, Sociedad Anónima», entidad domiciliada en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 7, con CIF número A-28009496, constituyendo dicho domicilio la sede central efectiva para el desarrollo de sus actividades.

«Prensa Española, Sociedad Anónima», sociedad constituida en escritura pública autorizada por el

Notario de Madrid don Francisco Plana Pellisa, el 7 de enero de 1909, adaptados sus Estatutos en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón, el 15 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.763, folio 208, hoja M-31890, inscripción 99.

B) Tipo de canje.—El tipo de canje de las acciones de las compañías que participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», y «Prensa Española, Sociedad Anónima», será el siguiente:

Treinta y nueve (39) acciones de nueva emisión de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» de veinte céntimos de euro (0,20 euros) de valor nominal cada una, de iguales características y derechos que las existentes en el momento de la emisión, más una compensación en metálico de cincuenta y siete céntimos de euro (0,57 euros), por cada dos (2) acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima», de quince euros (15 euros) de valor nominal cada una.

Arthur Andersen Corporate Finance ha expresado a los Consejos de Administración de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima» y «Prensa Española, Sociedad Anónima», la opinión de que la operación de canje acordada es equitativa para ambas sociedades.

C) Procedimiento de canje.—El procedimiento de canje de las acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima» por nuevas acciones de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», será el siguiente:

Acordada la fusión por las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Bilbao, se procederá al canje de las acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima», por las nuevas acciones emitidas por «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima».

El canje se realizará en el periodo que se indique en los anuncios a publicar en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «El Correo Español el Pueblo Vasco» de Bilbao y en el diario «ABC» de Madrid. A tal efecto se designará una entidad que actuará como agente y que se indicará en los mencionados anuncios.

El canje de acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima», por acciones de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», se efectuará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV) que sean depositarias de las mismas, con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, y con aplicación de lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en lo que preceda.

Los accionistas que sean poseedores de acciones que representen una fracción del número de acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima», fijado como tipo de canje, podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje.

En otro caso y con objeto de liquidar las fracciones o picos que pudieran resultar de la relación de canje, «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», designará una entidad que adquiera, actuando en nombre y por cuenta propia, las acciones sobrantes (fracciones o picos) de los accionistas de «Prensa Española, Sociedad Anónima», que lo fueran a la fecha citada, en el precio y condiciones que se indicarán.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de «Prensa Española, Sociedad Anónima», quedarán extinguidas.

Se deja constancia que «Prensa Española, Sociedad Anónima», y «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», se encuentran en el proceso de conversión de sus acciones en anotaciones en cuenta, estimándose que el mismo se culminará con anterioridad a la ampliación de capital y consiguiendo